

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe Proyecto 2108 Santa Fe rural

Versión 5 del 19-FEBRERO-2021

Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021

Tipo de proyecto Servicios

Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final

Origen iniciativa local Otro

Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020

Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024

Observaciones iniciativa

NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva

y política

Programa General 23 Bogotá rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión

Sector Ambiente

Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Desarrollo Rural Sostenible es un proyecto que orienta las acciones prioritarias a realizar dentro de la localidad, articulando las instituciones locales y distritales sobre la ruralidad local. Tendrá como base la realidad de la ruralidad local, el cual se desarrollará a través de un proceso de construcción y de concertación con la comunidad y las entidades del Distrito.

Este proyecto articula diferentes instrumentos de planificación y gestión como son el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el Plan de Gestión Ambiental -PGA, la Política Pública Distrital de Ruralidad decreto 327 de 2007, el Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Mejor para todos ¿, los Planes Maestros, políticas distritales y nacionales.

Este proyecto debe fundamentarse en los principios de la Política Pública Distrital de Ruralidad: Solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, desarrollo endógeno, sostenibilidad, participación, integración territorial y regional, corresponsabilidad y subsidiariedad, y en las estrategias de: Participación ciudadana activa, articulación de políticas públicas, gestión social integral del territorio, descentralización, cohesión social y territorial, integración regional, investigación aplicada y formación para el desarrollo rural sostenible, información y comunicación y solución pacífica de conflictos.

Así mismo, es imperativo reconocer la ruralidad local desde el punto de vista productivo, sus áreas, aspectos económicos y sociales, desde una perspectiva poblacional diferencial y de género, que permita identificar, visibilizar y fortalecer los saberes de hombres y mujeres reduciendo su impacto ambiental. Para ello, es necesario garantizar la protección de los ecosistemas esenciales para el ciclo del agua y ciclo productivo en las zonas rurales de la localidad, aplicando mecanismos de ordenamiento, disponibilidad y acceso a los recursos en las áreas rurales de la localidad, mejorando los diferentes sistemas agrícolas, pecuarios, forestales y generando acciones de reconversión tecnológica, al tiempo que se mejora la calidad e inocuidad de los alimentos provenientes del sector agropecuario rural.

La localidad de Santa Fe cuenta con un área rural de 3.819,89 Hectáreas se caracteriza por la existencia de áreas protegidas púbicas como la Reserva Forestal Protectora Nacional Bosque Oriental de Bogotá -RFPNBOB- declarada a través de Resolución 076 de 1977 y la Reserva Natural de la Sociedad Civil ¿RNSC- El Horadado de San Alejo declarada por la Resolución 0271 de 2008 adicionalmente se localizan el - Distrito de páramos de Cundinamarca -



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

003 Santa Fe Localidad Proyecto 2108 Santa Fe rural

Versión 5 del 19-FEBRERO-2021

Código BPIN

complejo de páramos Cruz Verde ¿ Sumapaz (Guadalupe y Monserrate), complejos lagunares como Laguna el Vergón y humedales que dan pie a la conformación de redes de drenaje para importantes cuencas y ríos que crean el corredor de conexión de páramos de Chingaza, Guerrero y Sumapaz.

Otra característica importante que conforma la ruralidad de la localidad es la población que se ubica en la veredas Verjón Alto, Bajo y Fátima compuesta principalmente por campesinos que basan su sustento de vida en la agricultura a pequeña escala e incluyen saberes ancestrales y tradicionales, habitantes rurales que desarrollan su vida laboral en la ciudad y cuentan con nivel altos de educación, no presentan arraigo al territorio, como es el caso de los campesinos, y finalmente se encuentran los neocampesinos que se caracterizan por ser pobladores provenientes de la ciudad que se dedican a la actividad agrícola.

La principal actividad económica de la población rural se encuentra ubicada en ecosistemas de Bosque Alto, Páramo y Subpáramo donde se desarrollan actividades de agricultura con productos como papa, arveja, haba y pastos para ganadería, así mismo, se trabaja la ganadería y porcicultura; estás dos últimas actividades son las mayores aportantes de contaminación en suelo y aqua . El desarrollo antrópico en estos ecosistemas han desencadenado problemas como incendios forestales, remoción de suelos, desplazamiento o sustitución de especies endémicas, contaminación en suelo y agua afectando, a su vez, la calidad de vida de la comunidad residente.

Y debido a la importancia de estos ecosistemas (paramos, subparamos, bosques altos, reserva, lagunas y humedales) en la conformación de la estructura ecológica que funciona como elemento de planeación para el desarrollo y que mediante el plan de manejo ambiental para la RFPBOB se reconoce el derecho de las comunidades campesinas preexistentes, se hace necesario, desarrollar proyectos que salvaguarden los recursos ecosistematicos de estas zonas y que aseguren el meioramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural.

Acorde con estudios realizados por Corporación Futuro Sostenible en el año 2017 Informe Técnico Fase I: Actividad B contrato de prestación de servicios No. 133 de 2016 en el Análisis predial zona rural de localidad de Santa Fe - la ruralidad de Santa Fe contiene en su extensión 43 predios públicos (23%) y 358 predios privados (77%)-. Lo anterior, se convierte en un factor diferenciador en términos de intervención ambiental puesto que las actividades en predios públicos se articulan con las instituciones y se maximizan las metas ambientales; no obstante, al intervenir predios privados, se desencadena problemáticas sociales dentro de la comunidad que históricamente a habitado esta área.

Por lo anterior los proyectos que se desarrollen dentro de la ruralidad de Santa Fe deberán estar dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes dando prioridad a i) la sustitución o reconversión de actividades productivas (agropecuarias) a partir del uso permitido el plan de manejo de la RFPBOB Resolución 1766 de 2016, ii) desarrollo del emprendimiento rural iii) inclusión de tecnologías o procesos limpios que permitan mejorar las actividades productivas existentes y la sostenibilidad del territorio.

5.	DIAGNOSTICO POR LINEA BASE	
Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Comunidad rural ubicada en el área rural de	e 2.210 habitantes de las veredas el Verjón	La comunidad rural de Santa Fe
la localidad de Santa Fe, sin perjuicio de	Alto, Bajo y Fátima; adicionalmente, los	se encuentra ubicada en las
beneficiar de manera indirecta al área	habitantes en veredas Monserrate y	veredas el Verjón Alto, Bajo,
urbana de la localidad.	Guadalupe conforman la población rural de	Fátima, La Peña y menor medida
	la localidad de Santa Fe.	vereda Monserrate y Guadalupe.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

003 Santa Fe Localidad Proyecto 2108 Santa Fe rural

Versión 5 del 19-FEBRERO-2021

Código BPIN

y priorización de intervenciones agropecuarias.

Diseños: Comprende la elaboración del esquema de trabajo a realizar, en cuanto a la implementación de Buenas Prácticas Productivas (BPP), el cual debe estar de acuerdo con los lineamientos ambientales para su implementación en cada una de las áreas de producción teniendo en cuenta las listas de chequeo del ICA y del Ministerio de Agricultura.

Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural Reconversión Productiva: Se entiende como Reconversión Productiva el cambio en la forma de realizar las actividades agropecuarias y conexas.

Escuelas de campo ¿ECA¿s:son una forma de enseñanza y aprendizaje fundamentada en la educación no formal, donde Familias demostradoras y equipos técnicos facilitadores intercambian conocimientos.

Armonización con las vocaciones productivas, de la región principalmente con los sectores priorizados por diferentes entidades

Participación: Los proyectos deberán contemplar la identificación de los diferentes actores y la interacción durante todo el proceso

Seguridad alimentaria y nutricional: entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas Generación de ingresos: son todas aquellas actividades y procesos orientados al incremento del potencial productivo de

Gestión de conocimiento: consiste en la sistematización de la experiencia

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente: Acciones en la ruralidad de Santafé y manejo de energías alternativas del huerto el castillo; Compostaje (utilización de residuos como abono para la agricultura); Productores rurales en armonía con el territorio

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL

Las acciones se deberán diseñar con miras a brindar solución y minimizar las problemáticas ambientales que afectan actualmente los ecosistemas, así, mismo deberán estar enmarcadas en la recuperación, restauración y sostenibilidad de la ruralidad de la Localidad; adicionalmente, deberán atender las necesidades básicas de la población fomentando el desarrollo de proyectos, bienes o servicios a partir de la transformación o sustitución de actividades productivas conforme al uso permitido del suelo. En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Apropiación de la ruralidad, mediante autogestión en huerto, gastronomía orgánica huerto el castillo Transporte digno en la ruralidad para personas en situación de discapacidad

7. OBJETIVOS

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de la población rural local, entendida como: nivel de vida, medio de vida y forma de vida; buscando la promoción de un territorio saludable, seguro, equitativo, productivo, estimulante, incluyente, democrático y participativo para el desarrollo integral del ser humano y la cultura campesina incluyendo una perspectiva poblacional diferencial y de género.

Objetivo(s) específico(s)

1 Diseñar procesos, procedimientos y capacitaciones que garanticen a la población rural en la Localidad ejercer



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe Proyecto 2108 Santa Fe rural

Versión 5 del 19-FEBRERO-2021

Código BPIN

- control y seguimiento sobre los proyectos pilotos; así como, la inclusión de prácticas en materia de BPM en temas relacionados con producción agrícola.
- 2 Promover por medio de campañas de sensibilización la adopción de comportamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural.
- 3 Crear espacios para transferencia del conocimiento, bienes y servicios entre líderes de población rural y población urbana con miras a integrar y compartir experiencias, saberes y fomentar la economía con el fin de ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.
- 4 Desarrollar proyectos pilotos y prestar asistencia técnica en la zona rural de la Localidad que permitan a la población rural producir bienes o servicios a partir del desarrollo, transformación o sustitución de actividades confirme al uso permitido del suelo. Se deberá tener presente la Resolución 1766 de 2016
- Desarrollar diagnóstico y elaborar estudios de pre factibilidad económica de los productos, bienes y servicios que pueden desarrollarse, transformarse o sustituirse en la zona rural de la Localidad. Para el desarrollo de estos proyectos se deberá tener presente los postulados de uso permitido de suelo dentro en la Resolución 1766 de 2016
- 6 Desarrollo de inventarios a nivel de campo de las especies con potencial de uso, manejo y generación de ingresos.
- 7 Identificar posibilidades de mercado para los productos generados por los campesinos de la ruralidad de Santa Fe.
- 8 Establecer los volúmenes mínimos de los productos para constituirse en alternativas sostenibles ambiental y económicamente

	6. METAS							
	(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción				
Meta	Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)							
1	Apoyar	60.00	Predios	rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.				
2	Vincular	60.00	Hogares y/o unidades productivas	A procesos productivos y de comercialización en el sector rural.				

9. COMPONENTES						
					MILLONES DE	PESOS DE 2021
Descripción		Pre				
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Asesoría y asistencia técnica	0	172	0	0	0	172
Emprendimiento rural	0	172	0	0	0	172

Emprenamiente rarai	U U	172	<u> </u>	U	U	
	10. FLUJO	FINANCIERO	O			
CIFRA	AS EN MILLONES DE PI	ESOS DEL AÑO 2	2021 HOR	IZONTE REAL D	DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores 2021 Total Proyecto \$0 \$344 \$344

		11. POBLACIO	ON OBJETIVO			
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion	
2021 z. G	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,210 habitantes del área rural d Santa Fe		



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2108 Santa Fe rural

Versión 5 del 19-FEBRERO-2021

Código BPIN

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio Nombre entidad estudio Fecha estudio

1 No disponible No aplica 19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021- 2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Rozo Perez

Area Planeación

Cargo Profesional de Planeación

Correo natalia.rozo@gobierobogota.gov.co

Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

SI



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe Proyecto 2108 Santa Fe rural

Versión 5 del 19-FEBRERO-2021

Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las lineas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO

Area Planeación

Cargo Profesional Especializado Planeación Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co

Teléfono 3821640 Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Fecha de impresión: 19-FEB-2021 17:34 Página 6 de 6
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN Reporte: sp_informacion_py_v04.rdf (RQ-201-2020)